

ADENDA No. 01

INVITACIÓN PRIVADA No. 011 – 2024
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHÍA EMSERCHIA E.S.P.

De conformidad con lo establecido en el capítulo I numeral 13 del Acuerdo No. 005 de 2022 y con sujeción a las normas que rigen la contratación para la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHIA E.S.P., la Empresa podrá modificar los pliegos de condiciones mediante adenda que se publicará en la página Web www.secop.gov.co y teniendo en cuenta las observaciones presentadas por los posibles oferentes, se procede a realizar la siguiente modificación a la INVITACIÓN PRIVADA No. 011 DE 2024 cuyo objeto es: **“SUMINISTRO, ORGANIZACIÓN Y LOGISTICA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTENIDAS EN EL PLAN DE BIENESTAR 2024 DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHÍA EMSERCHIA E.S.P.”**

PRIMERO: Se modifica el numeral 2. CAPACIDAD FINANCIERA, de la Invitación Privada No. 011 de 2024, la cual quedará así:

“2. CAPACIDAD FINANCIERA:

El oferente deberá acreditar la capacidad financiera mínima requerida para participar en el proceso:

INDICADOR FINANCIERO	EXIGIDO
Índice de Liquidez	Debe ser Mayor o Igual a 1,5%
Índice de Endeudamiento	Debe ser Menor o Igual al 58%
Capital de Trabajo	Debe ser Mayor o Igual al 50% del presupuesto oficial

Para consorcios y uniones temporales, el índice de liquidez será la sumatoria de los índices de liquidez de cada uno de los integrantes conforme al porcentaje de participación.

Para consorcio y uniones temporales, el índice de endeudamiento será la sumatoria de los índices de endeudamiento del total de los integrantes.

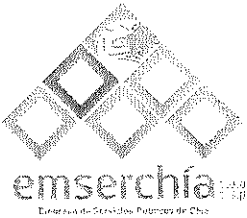
Para consorcios y uniones temporales, el capital de trabajo será la sumatoria de los capitales de trabajo del total de los integrantes.”

SEGUNDO: Se modifica el numeral 1.9 CRONOGRAMA DEL PROCESO, de la Invitación Privada No. 011 de 2024, la cual quedará así:

1.9 CRONOGRAMA DEL PROCESO.

El cronograma de la presente invitación es el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicidad Condiciones Técnicas – Solicitud de Ofertas	07 de marzo de 2024	Página Web: Secop II
Recepción de aclaraciones y observaciones.	08 de marzo de 2024 hasta las 16:00 Horas	contratacion@emserchia.gov.co
Respuesta a las aclaraciones, consultas, observaciones y asignación de riesgos.	14 de marzo de 2024	Página Web: Secop II



ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Cierre de la invitación y presentación de propuestas.	19 de marzo de 2024 hasta las 16:00 Horas	Presencial en la oficina de la Dirección jurídica y de Contratación de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHÍA EMSECHÍA ESP ubicada en la calle 11 No. 17 -00, Chía Cundinamarca, únicamente.
Verificación de los requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas.	20 de marzo de 2024	contratacion@emserchia.gov.co
Publicación de Evaluación de Requisitos Habilitantes	21 de marzo de 2024	Pagina Web: Secop II
Término para subsanar requisitos habilitantes.	22 de marzo de 2024 hasta las 14:00 Horas	contratacion@emserchia.gov.co
Publicación de Acta de subsanación de requisitos habilitantes.	26 de marzo de 2024	Pagina Web: Secop II
Publicación de resultados de la evaluación y calificación de propuestas.	27 de marzo de 2024	Pagina Web: Secop II
Observaciones a la evaluación.	01 de abril de 2024 Hasta las 14:00	contratacion@emserchia.gov.co
Respuesta a las observaciones de la evaluación.	01 de abril de 2024	Pagina Web: Secop II
Adjudicación	02 de abril de 2024	Pagina Web: Secop II
Firma del contrato.	Dentro de los cinco (05) días siguientes a la adjudicación	Presencial en la oficina de la Dirección jurídica y de Contratación de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHÍA EMSECHÍA ESP ubicada en la calle 11 No. 17 -00, Chía Cundinamarca, únicamente.

Los demás términos, especificaciones, procedimientos y condiciones establecidos en el proceso de la Invitación Privada No. 011 de 2024, permanecen iguales.

Se expide la presente Adenda No. 01, a los catorce (14) días del mes de marzo de dos mil veinticuatro (2024).


CINNY VANESSA GARAY GARZON
GERENTE – EMSECHÍA E.S.P.

Proyectó: María Cristina Parra Espinosa/PU Dirección Jurídico y de Contratación
Revisó: Jaime Alexis Castro Santos / Director Jurídico y de Contratación 